

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAY 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** que quien suscribe, ha regresado en el día de la fecha al ámbito de la Provincia en horas de la mañana, por lo que corresponde reasumir mis funciones como Presidente de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

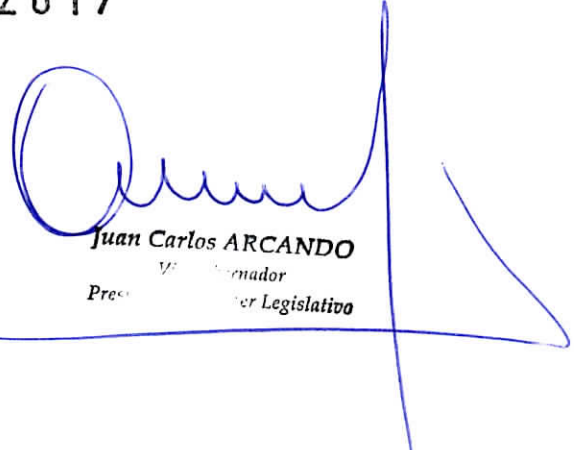
**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día de la fecha, en horas de la mañana, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 428 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

